**N° 32**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día nueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve, con asistencia de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós, Calzada, Coto, Jacobo, Retana, Vallejo, Soto, Fernández, Valverde, Trejos, Odio y del suplente Solano.

**Artículo III**

Por hallarse en libertad Roberto Miranda Avalos y Sigifredo Madrigal Tenorio, según informan las autoridades respectivas, se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus establecidos a su favor.